CONTRATO N° 57 /18

CONTRATO PARA LA REALIZACION DE REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE – PLURIANUAL. ID N° 352.154

LOTE N° 5 "COLEGIO NACIONAL DE JESUS Y ESCUELA BASICA N° 7459 KAMBAY"

Entre **LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA**, domiciliada en la Avenida. Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO P.** , con Cédula de Identidad N° 797.744, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA GRUPO SANTA FE S.A**, con RUC N° 80092254-9, representada en este acto por la SEÑORA ELISA COLMAN DE FERNADEZ con Cédula de Identidad N° 1.159.934, en su carácter de Representante Legal de la Empresa; con domicilio en la calle San Juan y Los Pioneros del Distrito de Yatytay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL LOTE N° 5 COLEGIO NACIONAL DE JESUS Y ESCUELA BASICA N° 7459 KAMBAY,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, las partes entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2018 "REFACCIONES EN ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES Y BAÑOS DIFERENCIADOS CON FONDOS DEL FONACIDE". ID N° 352.154** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Grupo Santa Fe S.A.
Constructora
RUC: 80092254 - 9

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 352.154**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2018**, convocado por LA GOBERNACION DE ITAPUA, según **Resolución N° 119/2018**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 392/2018**.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. Por lo que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Para los fines del presente contrato se establece que el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación; será de:

PARA EL LOTE N° 5 "COLEGIO NACIONAL DE JESUS Y ESC. BASICA N° 7459 KAMBAY", por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.98.414.157 (noventa y ocho millones cuatrocientos catorce mil ciento cincuenta y siete)

Conforme a la Planilla de Precios Unitarios que se Anexa al presente contrato.

Monto total del Contrato la suma de Gs. 98.414.157 (noventa y ocho millones cuatrocientos catorce mil ciento cincuenta y siete)

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Grupo Santa Fe S.A.
Constructora
RUC: 80092254 - 9

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendarios. El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1.----------

El lugar y demás condiciones de la Obra se encuentran detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y demás documentaciones que forman parte integral del presente contrato.----

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 30 % (TREINTA POR CIENTO) del monto total del contrato.**
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Garantía de anticipo equivalente al 100% del monto entregado en concepto de anticipo.

c) La Factura correspondiente.

Para los efectos de la presentación la Solicitud del Anticipo será realizada a través de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa dirigida al Gobernador Abog. Juan Alberto Schmalko Palacios.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se encuentran establecidos en la Condiciones Generales y Especiales de Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

Dra. Erika Kufeldi
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Grupo Santa Fe S.A.
Constructora
RUC: 80092254 - 9

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de la Obra se encuentra en la planilla agregada como Anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y a la Resolución de Adjudicación.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 20 días del mes diciembre de del año 2018.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
CI N° 2.493.520.-

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador de Itapúa
CI N° 797.744.-

Sra. Elisa Colmán de Fernández
CI N° 1.159.934
Contratista – GRUPO SANTA FE S.A

ANEXO A LA RESOLUCION N° 57 /2018

LPN N° 06/2018. ID N° 352.154 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, PLANILLA DE COMPUTO PARA EL LOTE N° 5

LOTE NRO: 5 - Colegio Nacional de Jesús y Esc. Básica Nº 7459 Kambay				Grupo Santa Fe S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de obra- Colegio Nacional de Jesús	Unidad	1		
1.1	a- Limpieza y preparación de la obra	Metros cuadrados	96	2.905	278.880
1.2	b-Vallado de Obra	Metro lineal	20	24.900	498.000
2	Preparacion de obra- Demoliciones	Unidad	1		-
2.1	Retiro de tejas francesas	Metros cuadrados	78	12.243	954.954
2.2	Desmonte de estructura de techo	Metros cuadrados	78	13.280	1.035.840
3	Cartel metalico con soporte	Unidad	1		-
3.1	a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	Unidad Medida Globa	1	581.000	581.000
3.2	b- Placa de obra para inaguracion	Unidad Medida Globa	1	705.500	705.500
4	Construccion/Colocacion de techo/tinglado- Techo de tejas francesas sobre machimbre, con Viga y Tirantes metálicos	Metros cuadrados	78	207.500	16.185.000
5	Colocacion de hormigon armado	Unidad	1		-
5.1	Encadenado superior de HºAª	Metros cúbicos	35	66.400	2.324.000
6	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Metro lineal	9	120.350	1.083.150
7	Servicio de colocacion de canaletas- Canaletas Aéreas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Metro lineal	22	53.950	1.186.900
8	Revoques	Unidad	1		-
8.1	a- De paredes interior y exterior de la zona a intervenir.	Metros cuadrados	110	23.655	2.602.050
8.2	b- viga de galeria	Metros cuadrados	10	26.145	261.450
9	Servicio de pintura	Unidad	1		-
9.1	a- De paredes al látex	Metros cuadrados	110	15.355	1.689.050
9.2	b- De columnas de HºAº	Metros cuadrados	17,6	15.355	270.248
9.3	c- viga galeria	Metros cuadrados	10	15.355	153.550
9.4	d- de puertas con barniz	Metros cuadrados	1,9	19.505	37.060
9.5	e- De vigas y tirantes metalicos con pintura epoxi	Metro lineal	17	23.240	395.080
10	Servicio de retiro de vallado- Retiro de Vallado de obra	Metro lineal	20	8.300	166.000
11	Limpieza de obra	Metros cuadrados	96	1.245	119.520
12	Preparacion de obra- Esc. Básica 7459 Kambay	Unidad	1		-
12.1	a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	2.905	78.726
12.2	b- Replanteo	Metros cuadrados	27,1	3.528	95.609
12.3	c- Vallado de la Obra	Metro lineal	29	24.900	722.100
12.4	d- Obrador	Unidad Medida Globa	1	2.075.000	2.075.000
12.5	e- Cartel de Obra 1,50x2,00m de Chapa	Unidad Medida Globa	1	581.000	581.000
12.6	f- Placa de Inauguración	Unidad Medida Globa	1	705.500	705.500
13	Cimiento- Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	10	244.850	2.448.500
14	Colocacion de hormigon armado- a- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,7	1.369.500	3.697.650
15	Mamposteria- Muros de nivelación de 0,30 cm	Metros cuadrados	18,2	119.105	2.167.711
16	Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	12,65	26.975	341.234
17	Aislacion Asfáltica de paredes	Metros cuadrados	5,3	23.655	125.372
18	Mamposteria- Muros de elevación	Unidad	1		-

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Grupo Santa Fe S.A.
Constructora
RUC: 80092254 - 9

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

18.1	a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	73.455	4.040.025
18.2	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	77.605	3.725.040
18.3	c- Envarillado de paredes(3 por hilada c/ varilla de 8")	Metro lineal	11,4	14.525	165.585
19	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad	1		-
19.1	a- De techo de chapas de zinc galvanizada N° 24 trapezoidal prepintada color ceramico sobre estructura metalica y machimbre. Membrana de aluminio de espuma termoplastica aluminizada una cara de 10mm, incluir cenefa.	Metros cuadrados	43	190.900	8.208.700
20	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-Viga Metalica perfil C reticulada sujeta a calculo previa aprobacion del fiscal	Metro lineal	5,5	120.350	661.925
21	Revoques	Unidad	1		-
21.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	23.655	3.832.110
21.2	Revoque de Nivelación	Metros cuadrados	16,7	19.090	318.803
22	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad	1		-
22.1	Contrapiso Guarda obra	Metros cuadrados	16,9	23.655	399.770
22.2	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	22	23.655	520.410
23	Colocacion de pisos - contrapisos- Piso ceramico pi5 alto transito	Metros cuadrados	22	48.140	1.059.080
24	Colocacion de pisos - contrapisos- Zocalo de ceramico pi5	Metro lineal	2,6	15.355	39.923
25	Aberturas	Unidad	1		-
25.1	a- Puerta metalica, chapa doblada N° 20 con marcos de metal de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	Unidad	3	954.500	2.863.500
25.2	b- Puerta placa de madera tipo vaiven enchapadas en formica, con marcos de madera de 2"X6" de 0,70 x 1,60 m c/ herrajes	Unidad	5	539.500	2.697.500
25.3	c- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	249.000	836.640
26	Revoques- Alfeizar de Ventanas	Unidad	1		-
26.1	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	7	15.355	107.485
27	Servicio de pintura	Unidad	1		-
27.1	a- De paredes al latex	Metros cuadrados	66	15.355	1.013.430
27.2	b- De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	5,2	18.675	97.110
27.3	c- De aberturas metálicas con epoxi	Metros cuadrados	7,36	23.240	171.046
27.4	d- De ladrillos vistos con látex cerámico	Metros cuadrados	48	15.355	737.040
27.5	e- De machimbre con barniz	Metros cuadrados	43	19.505	838.715
27.6	f- De Canaletas Aereas, bajadas Pluviales en sintetico y cenefas.	Metro lineal	24,5	19.505	477.873
27.7	g- Pintura Epoxi para Viga metalica	Metro lineal	5,5	23.240	127.820
28	Servicio de colocacion de canaletas-Canaletas Aéreas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Metro lineal	24,5	53.950	1.321.775
29	Revestimiento de azulejos ceramicos	Metros cuadrados	97,5	61.503	5.996.543
30	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	3,36	77.605	260.753
31	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		-
31.1	a- Pilar de Mamp. De 0,45x0,45x1,70M	Unidad	1	747.000	747.000
31.2	b- Acometida monofásica c/ caño galvanizado de 2 1/2" y pre emsamblado de 2x6mm2	Unidad	1	539.500	539.500

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Itapúa

Grupo Santa Fe S.A.
Constructora
RUC: 80092254 - 9

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

31.3	c- Instalación del tablero TS de 10 AG e instalación	Unidad	9	60.175	541.575
31.4	d- Alimentacion del medidor al TP con cable de 2x4 mm	Metro lineal	20	60.175	1.203.500
31.5	e- Electroductos de los circuitos de luces	Unidad	11	21.955	241.505
31.6	f- Electroductos de los circuitos de tomas	Unidad	2	60.175	120.350
31.7	g- Electrodutos del circuito calefon ducha	Unidad	4	60.175	240.700
32	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	1		-
32.1	a- Artefactos fluorescentes Led de 1 x 40 W	Unidad	11	58.100	639.100
32.2	b- Tablero TS de 10 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	1.037.500	1.037.500
32.3	c- Provision y montaje de calefon ducha	Unidad	1	153.550	153.550
33	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		-
33.1	a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Globa	1	3.735.000	3.735.000
33.2	b- Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1	1.535.500	1.535.500
33.3	c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	2.075.000	2.075.000
34	Servicio de retiro de vallado- Desmonte de Vallado	Unidad	29	8.300	240.700
35	Construcción de muro perimetral- Guarda Obra perimetral ancho= 0,80 con baldoson de H° 40X40	Metros cuadrados	16,9	33.200	561.080
36	Construccion de rampa peatonal- Rampa	Metros cúbicos	0,5	1.369.500	684.750
37	Limpieza de obra	Metros cuadrados	27	1.245	33.615
				Precio Total	**98.414.157**

Grupo Santa Fe S.A.
Constructora
RUC: 80092254 - 9

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa

Dra. [illegible]ald
SEC[illegible]AL
Gobernación de Itapúa